



Ajuntament  
de Benicarló

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir interinamente un puesto vacante de técnico de Turismo ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Publicar los resultados obtenidos por los aspirantes en la fase de concurso:

Nº	DNI ASPIRANTE	Base 6.3.1 (Tit. Acad.)	Base 6.3.2 (Exp. Prof.)	Base 6.3.3 (Formación)	Base 6.3.4 (Valenciano )	Base 6.3.5 (Idiomas)	TOTAL FASE CONCURSO (s/15)
1	20912016-W	-	0,30	0,50	2,00	1,00	3,80
2	73392780-X	-	6,00	2,00	3,00	4,00	15,00
3	18970201-P	-	5,95	0,10	2,00	4,00	12,05
4	19010919-Q	-	1,85	0,10	3,00	4,00	8,95
5	19005688-Y	-	0,40	3,00	3,00	4,00	10,40

**Segundo.-** Publicar la suma total de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y de concurso:

Nº	DNI ASPIRANTE	TOTAL FASE OPOSICIÓN (s/35)	TOTAL FASE CONCURSO (s/15)	TOTAL (s/50)
1	20912016-W	20,78	3,80	<b>24,58</b>
2	73392780-X	27,50	15,00	<b>42,50</b>
3	18970201-P	23,03	12,05	<b>35,08</b>
4	19010919-Q	26,81	8,95	<b>35,76</b>
5	19005688-Y	25,43	10,40	<b>35,83</b>

**Tercero.-** Conceder a los aspirantes un plazo de 3 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio (**hasta el lunes 28 de mayo a las 14.00h**) para que presenten peticiones de revisión relativas a los resultados obtenidos en la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la base 11.2.2 de las generales.

Las peticiones de revisión deben presentarse mediante escrito motivado dirigido al Tribunal Calificador.

Conforme a la base 3 de las específicas, en caso de que se presenten en lugar distinto del Ayuntamiento, deberán ser remitidas dentro del mismo plazo escaneadas al correo electrónico [correu.recursos.humans@ajuntamentdebenicarlo.org](mailto:correu.recursos.humans@ajuntamentdebenicarlo.org); y en caso contrario, se tendrán por no

**presentadas.**

Una vez concluido este plazo, el Tribunal Calificador se reunirá para resolver las reclamaciones, si las hubiera.

El secretario del Tribunal Calificador,  
Juan Eduardo Albiol Guimera  
Benicarló, 23 de mayo de 2018  
(original firmado)

